



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00904
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento.

Se incorpora a las presentes diligencias, el oficio No. 1966, remitido por el JUZGADO DECIMOSEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, que comunica que en el proceso ejecutivo de radicado 2020-00555 se LEVANTÓ EL EMBARGO DE REMANENTES solicitado mediante oficio 101 del 3 de febrero de 2021.

Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b71b688e380a50b5087bcf944205c5b50ef2b5dbf24c144bf7ec85cbfe7a85e1**
Documento generado en 19/10/2021 02:44:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>